

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

Unidad de Adquisiciones

KNCJ/MJE/MARR/MEC/GASV/MIPA/acm

8.

## VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

2. El Decreto Exento N°3083, del 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

3. Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de Enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.

4. Memorándum N° 01 de la Encargada del Programa Apoyo Biopsicosocial (C.H.C.C) y el Memorándum N° 01 de la Encargada del Programa Mejor Niñez-SENAME solicitando la contratación de servicio de transporte (vehículo con conductor y combustible).

5. El Decreto Exento N° 1577 de fecha 03 de Junio de 2025, que realiza el llamado a

propuesta pública.

6. Licitación Pública ID: 3864-6-L125.

7. Acta de Evaluación de fecha 02 de Julio de 2025.

El Decreto Exento N° 1906 de fecha 03 de Julio de 2025, que declara desierta la

propuesta pública.

9. El Decreto Exento N° 1922 de fecha 04 de Julio de 2025, que realiza el llamado a propuesta privada ID: 3864-13-E225.

10. Acta de Evaluación de fecha 13 de Agosto de 2025.

## CONSIDERANDO:

1. Estos antecedentes; que, mediante la licitación Nº 3864-13-E225, se convocó a licitación privada < 100 UTM, con el objetivo de efectuar la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE (VEHÍCULO CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE) PARA REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS DEL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL (C.H.C.C) Y PROGRAMA MEJOR NIÑEZ-SENAME DEL CESFAM SANTA CRUZ".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron dos (2) ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas.

## **DECRETO EXENTO N°2357**

1.- ADJUDÍQUESE, licitación privada № 3864-13-E225, al siguiente proveedor: JUAN ENRIQUE VIDAL CATALAN RUT: 6.266.331-6, por un monto de \$4.913.600 pesos Exento de Impuestos, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- EMITASE la Orden de Compra.

3.- CARGUESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215.22.09.003.001.001.-

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Sr. Alcalde".

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

\* Archivo

(01)

\* Dirección de Salud

(01) (01)

\* Transparencia (C

